



CONVOCATORIA

COPA ANDALUCÍA DE TRABAJO EN CAZA MENOR, PARA PODENCO ANDALUZ, MANETO Y ORITO ESPAÑOL

SELECTIVA PARA LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA

FECHA: 15 DE MARZO 2025 (sábado)

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Villanueva de Algaidas (Málaga) – “Club Deportivo Coto San Isidro”.

HORA Y LUGAR DE REUNIÓN: 8:00 de la mañana en el Bar- Cafetería Loli, ubicado en Calle Archidona. Salida hacia el lugar de la prueba sobre las 8:30 de la mañana. Habrá servicio de bar tanto para el desayuno como para la comida.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 10 de marzo. Si las inscripciones sobrepasasen los cupos establecidos, se procederá a un sorteo para determinar los participantes. Igualmente, si no se llegase a cubrir los cupos establecidos, se podrá aumentar el cupo de perros por participante de uno a dos, utilizando para ello el criterio de orden de inscripción.

IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN: 25 € por cada perro.

LOS SORTEOS DE PARTICIPANTES Y BATERÍAS SE REALIZARAN ONLINE.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBA:

Prueba autonómica **CLASIFICATORIA PARA LA FINAL ANDALUZA 2025**. Organizada y regida conforme al “Reglamento y Normas de la Copa Andalucía de Trabajo en Caza Menor, para Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español” de la Federación Andaluza de Caza y el “Reglamento de Trabajo para Podencos Andaluces y Manetos” de la RFEC.

DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS: Arroyos de carrizo y zarzas.

DIRECTOR DE LA PRUEBA: D. Diego Jesús Gil Ponce.



BASES Y NORMAS DE LA CONVOCATORIA (El Comité de Competiciones de la FAC podrá modificar las Bases y Normas de las convocatorias):

PARTICIPANTES: Los participantes que NO sean naturales o residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán participar sin aspiración ni efectos clasificatorios.

PERROS PARTICIPANTES: Podencos Andaluces, Manetos y Orito Español mayores de un año, con o sin RRC-LOE. Podrán participar, a criterio del Director de la prueba, oritos y podencos de capa orita que tengan blanco en las patas, pecho, frente, cuello (sin que forme un collar) o punta de la cola.

CUPO POR PARTICIPANTE: En Podenco Andaluz un perro por participante. En Manetos y Oritos dos perros por participante, si se sobrepasa el cupo establecido, se reducirá a un perro por participante. Un mismo concursante no podrá participar con más de una raza.

MÁXIMO DE PERROS PARTICIPANTES: En Podenco Andaluz, **30** perros; en Manetos, **10** perros; en Oritos, **10** perros. El mínimo de perros participantes por raza es de **10**, de no ser así, la raza quedara excluida de la prueba y podrán inscribirse directamente en la final.

Se clasificarán para la final andaluza 2025, siempre y cuando obtengan, como mínimo, la clasificación de **BUENO**: En Podenco Andaluz, un número proporcional a la participación de cada una de las selectivas, hasta completar el cupo que se fije para la final andaluza; en Maneto y Oritos, el número que se fije para la final andaluza en cada una de las razas.

DURACIÓN DE LOS TURNOS DE LAS BATERÍAS: Entre 40 y 60 minutos.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES (NO PODRÁN PARTICIPAR):

- Los participantes que NO pertenezcan a una Sociedad de Cazadores federada andaluza.
- Los perros de las razas podenco andaluz y maneto que no cumplan el estándar morfológico de su raza o que presente rasgo de cruce.
- Perros con orejas amputadas o no enoveladas en su totalidad, o con cola amputada (no se admite certificado veterinario).
- Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Perros con síntomas de enfermedad. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR (ahora se realizará a través del nuevo formulario online)

DEL PARTICIPANTE: Boletín de inscripción de la selectiva correspondiente a la provincia donde se emita su tarjeta federativa, licencia de caza de Andalucía, seguro del cazador (con una cobertura mínima de 600.000 €) y tarjeta Federativa de Andalucía EXPEDIDA POR UNA SOCIEDAD DE CAZADORES FEDERADA ANDALUZA; a la que deberá pertenecer como socio (la FAC se reserva la posibilidad de solicitar certificación que lo acredite).

DE LOS PERROS: Cartilla sanitaria o pasaporte con vacunaciones en vigor. Que han de estar a nombre del participante o de sus familiares directos: cónyuge, padres, hijos o hermanos.